

expresa es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a las normativas ambientales y que el mismo generara impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva a ningún riesgo ambiental significativo, de acuerdo con los criterios de protección ambiental regulado en el artículo veintitrés (23) del Decreto Ejecutivo número ciento vientes (123) del catorce (14) de agosto de mil novecientos noventa y ocho (1998).

Para constancia se firma por ante mí el Notario y en presencia de los testigos instrumentales CLIFFORD BERNARD, con cédula de identidad personal número uno – diecinueve – mil trescientos diecisiete (1-19-1317) y CARLOS CALERO, con cédula de identidad personal número ocho- novecientos cincuenta y ocho – mil quinientos ochenta y uno (8-958-1581), mayores de edad, vecinos de esta ciudad, a quienes conozco, y son hábiles para el cargo.

El Declarante,



CARLOS FRANCISCO GRAFFIGNA TAMAYO

Testigos por la Notaría,



CLIFFORD BERNARD



CARLOS CALERO

